

■ Boletín

SITUACIÓN HUMANITARIA DE LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO

Marzo y abril

2026



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"

NIT. 800.079.235-6



CREDHOS
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

SITUACIÓN HUMANITARIA DE LA REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2026

Contextualización: control territorial, rutas estratégicas y economías ilícitas

Tal como se indicó en nuestro anterior boletín bimensual, en la región del Magdalena Medio, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) tienen un mayor control territorial de distintas subregiones. A lo largo del año 2026, el Bloque "*Magdalena Medio – Oliverio Isaza Gómez*" continuó su proceso de expansión en las subregiones del Magdalena Medio Antioqueño – especialmente entre los municipios de Sonsón y Puerto Berrío– y el Magdalena Medio Santandereano –especialmente entre los municipios de Cimitarra y Barrancabermeja–, sosteniendo un mayor control de economías ilícitas asociadas a la explotación aurífera de aluvión, el tráfico de drogas, la extracción de combustible –por ejemplo, en el poliducto Galán–Sebastopol–Medellín– y la extorsión. En algunos municipios de dichas subregiones, como en el caso del municipio de Puerto Berrío, el control territorial de esta estructura es posible por la subordinación o cooptación de grupos armados de carácter local.

La expansión de las AGC en la región del Magdalena Medio ha significado la intensificación de las confrontaciones armadas con el Ejército de Liberación (ELN) y, en menor medida, con el Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF), en las subregiones del Sur del Bolívar, incluyendo el Valle del Río Cimitarra, a través de su Bloque "*Manuel Aristides Mesa Paéz*", y el Nordeste Antioqueño, a través de su Bloque "*Roberto Vargas Gutiérrez*". Sin embargo, en las subregiones del Sur del Cesar, el Bajo Rionegro y el Norte de Puerto Wilches, estas dos últimas del Magdalena Medio Santandereano, su presencia se ha debilitado significativamente como resultado de la expansión sostenida de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), también conocidas como "*Los Pachencas*", quienes igualmente han confrontado al ELN, fragmentando sus corredores estratégicos y reduciendo sus economías ilícitas en estas subregiones, que revisten alta importancia geoestratégica debido a la conectividad de rutas que conducen hacia la subregión del Sur de Bolívar, la región del Catatumbo y la costa Caribe.

Si bien en cada subregión se observan dinámicas particulares del conflicto armado interno, en términos estructurales el interés convergente de los grupos armados ilegales radica en el control de corredores estratégicos asociados a las economías ilícitas. Dichos corredores facilitan la movilidad de recursos e insumos, así como el aseguramiento de rentas derivadas de estas actividades. Un ejemplo de ello es el corredor Sur de Bolívar–Sur del Cesar–Catatumbo, relevante para el

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

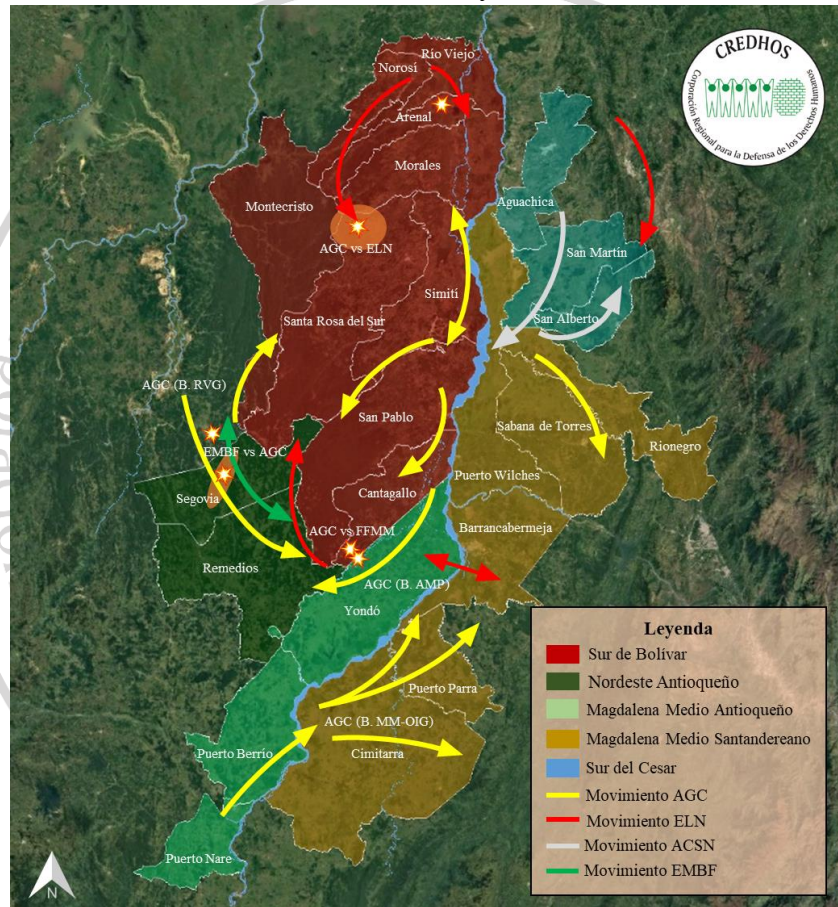
Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



transporte de oro y para el abastecimiento de combustible, utilizado como insumo en el procesamiento de cocaína. Situación similar ocurre con la extracción ilícita de combustible en el Magdalena Medio Santandereano para el fortalecimiento de estructuras armadas en el Magdalena Medio Antioqueño y el Sur de Bolívar.

Figura 1. Principales focos de la confrontación armada en la región del Magdalena Medio durante los meses de marzo y abril del año 2026.



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Ambiente, 2026.

Durante los meses de marzo y abril de 2026 persistieron las confrontaciones armadas en las subregiones del Nordeste Antioqueño, el Sur de Bolívar y el Valle del Río Cimitarra. En la subregión del Nordeste Antioqueño, la expansión sostenida del Bloque “Roberto Vargas Gutiérrez” de las AGC ha derivado en enfrentamientos con el EMBF y el ELN, mientras que, en la subregión del Valle del Río Cimitarra, el control territorial del Bloque “Manuel Arístides Mesa

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



Paéz" de las AGC es confrontado por algunas acciones del ELN. La subregión del Valle del Río Cimitarra constituye un corredor estratégico con el Magdalena Medio Santandereano, donde se evidencia la expansión del Bloque "*Magdalena Medio – Oliverio Isaza Gómez*".

Como se identificó en la figura anterior, las incursiones armadas de las ACSN en las subregiones del Sur del Cesar, el Bajo Rionegro y el Norte de Puerto Wilches representa una reconfiguración de la disputa territorial en el escenario regional. En los últimos meses, varios casos de homicidios en el Sur del Cesar y el Bajo Rionegro estarían relacionados con la expansión de las ACSN y su confrontación con las AGC y el ELN. Además, esta zona representa un nodo estratégico con la región del Catatumbo, donde las ACSN están disputando el control territorial de municipios como Ocaña.

Subregión del Sur de Bolívar

Persistencia de la confrontación armada

Es de amplio conocimiento la disputa territorial que actualmente sostienen las AGC y el ELN –y en menor medida, el EMBF– en la subregión del Sur de Bolívar, que ha dado lugar a graves violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Persisten las incursiones y las confrontaciones armadas en centros poblados, las restricciones a la movilidad, la imposición de normas de control social, el amedrantamiento y las amenazas en contra de las comunidades. En cuanto a los hechos más críticos de la disputa territorial entre grupos armados ilegales durante los meses de marzo y abril del año 2026, tenemos:

El 7 de marzo, un día antes de las elecciones legislativas, se registró un enfrentamiento armado entre las AGC y el ELN en la vereda El Paraíso del corregimiento de Santa Isabel, municipio de Santa Rosa del Sur. Además, el 8 de marzo, grupos armados ilegales intervinieron en el transporte de las mesas de votación en el corregimiento de San Pedro Frío, también en el municipio de Santa Rosa del Sur. Más adelante, aproximadamente el 19 de marzo, se anunció del hallazgo de cerca de dieciséis (16) cuerpos sin vida en la vereda Casa Verde, municipio de Santa Rosa del Sur, presuntamente de integrantes de las AGC, quienes habrían sido emboscados por el ELN. Cabe resaltar que, como señalamos en nuestro anterior boletín bimensual, uno de los principales focos críticos de confrontación armada durante los meses de enero y febrero del año 2026, fue precisamente la vereda Casa Verde y sus alrededores en la subregión del Sur de Bolívar.

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

Por otra parte, El 20 de marzo, se reportó un enfrentamiento entre las AGC y la Fuerza de Despliegue Rápido No. 9 de la Primera División del Ejército Nacional en la vereda Caño Dorada del municipio de Cantagallo, que resultó en tres (3) integrantes de las AGC muertos y otros tres (3) capturados. El 29 de marzo, se reportó el ataque con explosivos lanzados desde drones a la estación de policía en el casco urbano del municipio de Arenal. En este ataque, una (1) vivienda resultó afectada, así como también una (1) mujer resultó herida, constituyendo una flagrante infracción del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

En general, la disputa territorial entre las AGC, el ELN y, en menor medida, el EMBF en la subregión del Sur de Bolívar evidencia un escenario de grave degradación del conflicto armado interno, caracterizado por la reiterada infracción al DIH y vulneraciones a los DDHH. El uso de bienes civiles como trincheras, la instalación de retenes ilegales, el empleo de artefactos explosivos –incluidos aquellos lanzados desde drones–, el reclutamiento de menores, la instrumentalización de la población civil y las restricciones a la movilidad configuran un patrón de afectación sistemática contra las comunidades. Estas dinámicas no solo profundizan el riesgo de desplazamientos masivos y confinamientos, sino que también erosionan las condiciones mínimas de protección y garantía de derechos, lo que demanda una respuesta institucional integral y centrada en la protección efectiva de la población civil.

La disputa territorial en la Serranía de San Lucas responde a la necesidad de asegurar el dominio sobre corredores estratégicos que resultan esenciales para la consolidación y expansión de las economías ilícitas predominantes en el territorio. Estos corredores, que conectan áreas de difícil acceso con centros de acopio, comercialización y salida hacia otras regiones, facilitan el tránsito de insumos, combustible, maquinaria, recursos financieros y demás elementos indispensables para el sostenimiento de los circuitos económicos ilegales.

En este contexto, los grupos armados ilegales mantienen una confrontación constante por el control del territorio, en el entendido de quien domine las rutas terrestres y fluviales, así como las zonas de mayor producción económica –por ejemplo, oro y cocaína–, asegura no solo la rentabilidad de dichas economías, sino también la capacidad de imponer normas de control social sobre la población civil. Como consecuencia, se intensifican las estrategias de control de la movilidad, el cobro de gravámenes, la vigilancia de las comunidades y la consolidación de enclaves económicos estratégicos.

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



Torturas y homicidios como expresiones de la violencia estructural

Entre los meses de marzo y abril de 2026 se registraron diversos hechos violentos en municipios de la subregión del Sur de Bolívar, caracterizados por homicidios perpetrados en zonas rurales. Estos sucesos, ocurridos en municipios como San Pablo y Santa Rosa del Sur, evidencian la persistencia de las dinámicas de violencia armada que afectan el territorio. Asimismo, se reportó el hallazgo de cuerpos sin vida, algunos con señales de tortura, en el sector de Los Navarro, entre los municipios de San Pablo y Simití; en el sector de La Torera, en el municipio de Santa Rosa del Sur; y en otras áreas rurales de los municipios de San Pablo y Santa Rosa del Sur.

Cabe resaltar que, desde el año 2024, se ha evidenciado un incremento sostenido de los homicidios en la subregión del Sur de Bolívar. En varios de estos casos, se ha registrado el hallazgo de cuerpos sin vida en vías terciarias, con impactos de arma de fuego y signos de tortura, lo que permite advertir un patrón reiterado en la comisión de los hechos. Estas conductas, además, han estado precedidas por la retención y el secuestro de las víctimas, lo que refuerza la hipótesis de una práctica sistemática en el territorio.

Subregión del Magdalena Medio Antioqueño

Durante los meses de marzo y abril de 2026, la subregión del Magdalena Medio Antioqueño continuó enfrentando un escenario de confrontación armada y persistencia de economías ilícitas asociadas a grupos armados ilegales, especialmente de las AGC. En este contexto, se desarrollaron distintos operativos militares y policiales dirigidos contra actividades de minería ilegal, extracción ilícita de combustible y presencia de subestructuras de las AGC en municipios como Puerto Triunfo, Yondó, Puerto Berrío, Puerto Nare y Sonsón. No obstante, algunas de estas acciones también tuvieron repercusiones sobre la población civil, evidenciando las complejas afectaciones humanitarias derivadas de la continuidad del conflicto armado en el territorio.

El 1 de marzo, en el corregimiento de Puerto Perales del municipio de Puerto Triunfo, el Batallón de Infantería Liviana No. 3 Batalla de Bárbula, adscrito a la Décima Cuarta Brigada del Ejército Nacional, intervino doce (12) minas de explotación ilícita de oro que, presuntamente, estarían financiando a la subestructura "*Pacificadores de Samaná*" del Bloque "*Magdalena Medio – Oliverio Isáza Gómez*" de las AGC. El 8 de marzo, en medio de las elecciones legislativas, el Ejército Nacional realizó un ataque presuntamente dirigido contra integrantes de las AGC asentados en la vereda Puerto Matilde, en el municipio de Yondó. No obstante, la acción terminó afectando

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

únicamente bienes civiles, particularmente viviendas, y contribuyó a intensificar el desplazamiento forzado que las comunidades vienen enfrentando desde el mes de enero del año 2026.

Por otra parte, el 9 de marzo, la Décima Cuarta Brigada del Ejército Nacional informó de la ubicación de una válvula de extracción ilícita de combustible en área rural del municipio de Puerto Berrío –presuntamente desde el poliducto Sebastopol–Medellín– y la incautación de dos mil (2.000) galones de combustible que se encontraban almacenados en isotanques. El 28 de marzo, se informó de un operativo conjunto entre el Batallón de Infantería Liviana No. 3 Batalla de Bárbula, la Brigada Contra la Minería Ilegal, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación en contra de veintiséis (26) puntos de explotación ilegal de oro en la vereda La Mina del municipio de Puerto Nare, presuntamente bajo el control de las AGC.

El 8 de abril, se informó del desarrollo de un operativo policial en la vereda San Rafael del corregimiento de La Danta, municipio de Sonsón, en contra de presuntos integrantes de las AGC. En el marco del operativo, se registró un enfrentamiento armado que resultó en más de treinta (30) familias confinadas y dos (2) policías heridos, exigiendo además la presencia del Ejército Nacional.

Los hechos registrados en la subregión del Magdalena Medio Antioqueño evidencian la persistencia de dinámicas de control territorial y economías ilícitas vinculadas a grupos armados ilegales. Las afectaciones a bienes civiles, el desplazamiento forzado, el confinamiento de comunidades y los riesgos para la población reflejan la complejidad del contexto de seguridad y las limitaciones de las respuestas centradas principalmente en el componente militar. En consecuencia, la situación pone de relieve la necesidad de adoptar medidas integrales de protección y garantía de derechos para las comunidades que habitan estos territorios.

Subregión del Nordeste Antioqueño

Confinamientos y desplazamientos forzados masivos

En la subregión del Nordeste Antioqueño, las confrontaciones armadas entre las AGC y el EMBF en las veredas La Jagua y Arenal del municipio de Segovia que, a finales del mes de febrero produjeron la muerte de tres (3) civiles tras el ataque con explosivos lanzados desde drones, ocasionaron el desplazamiento forzado de más de ciento veinticinco (125) familias. El 5 de marzo, en un operativo realizado por la Policía Nacional en la vía que comunica a los municipios de Vegachí y Remedios, fueron capturadas cinco (5) personas tras el hallazgo de armas de fuego y

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

munición de distintos calibres que eran transportadas en un vehículo. Entre los capturados se encontraban dos (2) exintegrantes del Ejército Nacional y un (1) militar activo. Entre el 5 y el 7 de marzo, se reportó del hallazgo de siete (7) cuerpos sin vida de presuntos integrantes de las AGC en las veredas Puerto Estafa y Corinto del municipio de Vegachí. Al parecer, el hecho se produjo como consecuencia de una disputa interna entre subestructuras del Bloque "Magdalena Medio – Oliverio Isáza Gómez".

El 11 de marzo se registró una incursión armada atribuida al Frente 4 del EMBF en el corregimiento de Puerto López, municipio de El Bagre, que dejó como saldo la muerte de dos (2) hombres señalados de presuntamente colaborar con las AGC en el barrio Los Colonos, así como el secuestro de dos (2) niñas de 14 y 15 años de edad, quienes posteriormente fueron liberadas el 17 de marzo. Asimismo, persistieron las disputas territoriales entre las AGC, el ELN y el EMBF en las veredas Arenales, La Jagua, Montefrío y San José del Pescado, en el municipio de Segovia, situación que continuó generando confinamientos y desplazamientos forzados de las comunidades.

Además, entre finales del mes de marzo e inicios del mes de abril, la Personería Municipal de Segovia denunció el cobro de extorsiones por parte de las AGC a cada minero del municipio, que ascienden al 10% de las rentas. En total, una cifra entre 10 mil y 15 mil millones de pesos mensuales debido a la cantidad de minas presentes en el territorio.

Los hechos registrados en la subregión del Nordeste Antioqueño evidencian la persistencia y complejidad de las dinámicas de confrontación armada entre distintos grupos armados ilegales, así como el fortalecimiento de economías ilícitas asociadas al control territorial y la explotación minera. Las disputas entre las AGC, el ELN y el EMBF continúan generando graves afectaciones humanitarias sobre la población civil, reflejadas en homicidios, secuestros, confinamientos y desplazamientos forzados. Asimismo, las denuncias relacionadas con extorsiones sistemáticas al sector minero ponen de manifiesto la consolidación de mecanismos de control económico y social por parte de las estructuras armadas en el territorio, profundizando los escenarios de vulnerabilidad e inseguridad para las comunidades de la subregión.

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia

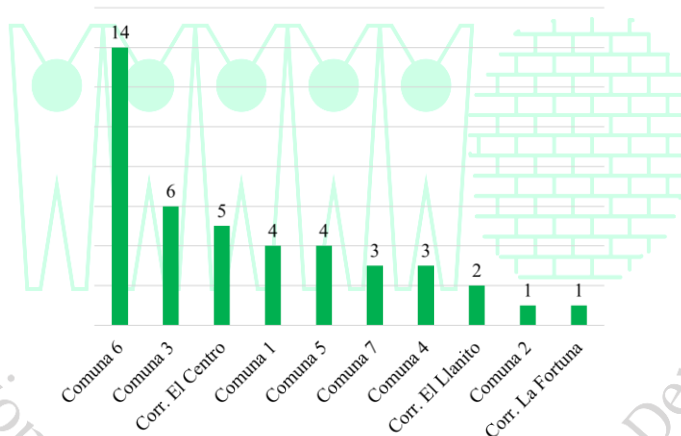


Subregión del Magdalena Medio Santandereano

Las consecuencias de la disputa por el control urbano

En relación con la subregión del Magdalena Medio Santandereano, durante los meses de marzo y abril del año 2026 se registraron diecisiete (17) homicidios en el Distrito de Barrancabermeja. En total, entre los meses de enero y abril del año 2026, la cifra de homicidios fue de cuarenta y tres (43). Para el mismo período del año 2025, en la ciudad se reportó un total de setenta y cuatro (74) casos, lo que manifiesta una variación en la dinámica de la violencia armada respecto al año anterior. En cuanto a la distribución espacial de los homicidios ocurridos entre los meses de enero y abril del año 2026, se observa la siguiente configuración territorial:

Figura 2. Distribución espacial de los homicidios ocurridos en el Distrito de Barrancabermeja durante los meses de enero y abril de 2026.



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Ambiente, 2026.

Cabe mencionar que, entre los hechos ocurridos en el Distrito de Barrancabermeja, el 29 de abril se registró una masacre en el barrio Rafael Rangel, ubicado en la Comuna 6, en la que fueron asesinados dos (2) menores de 17 años y un (1) joven de 21 años, mientras que una (1) joven de 17 años resultó herida. Previamente, el 23 de abril, fue asesinado un reconocido comerciante del barrio Cristo Rey, en la Comuna 3, quien había sido víctima reiterada de extorsiones por parte de grupos armados de carácter local con presencia en el sector. Este hecho generó inconformidad entre los habitantes de la zona, quienes realizaron una protesta pacífica que incluyó el cierre de vías y un acto litúrgico acompañado por la Diócesis de Barrancabermeja.

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

Aunque las cifras de homicidios muestran una reducción frente al mismo período del año anterior, continúan presentándose graves violaciones a los Derechos Humanos, reflejadas en homicidios – incluyendo una (1) masacre de jóvenes–, extorsiones y escenarios de intimidación que generan preocupación e inconformidad social en distintos sectores de la ciudad.

Escaladas de la violencia armada

Entre el 14 y el 15 de marzo, se registraron dos (2) hechos violentos en el municipio de Cimitarra. El primero, aproximadamente a las 11:30 PM del 14 de marzo en la vereda San Juan de la Carrilera, en el que hombres armados interrumpieron una vivienda asesinando a dos (2) hombres y una (1) mujer en estado de embarazo. El segundo, ocurrió aproximadamente a la 1:30 AM del 15 de marzo en la vereda La Traviata, donde una (1) mujer fue asesinada con arma blanca y otra persona resultó herida. Estos se enmarcan en la disputa entre grupos armados organizados de carácter local del municipio de Puerto Berrío, algunos actualmente subordinados a la subestructura “*Pacificadores de Samaná*” del Bloque “*Magdalena Medio – Oliverio Isaza Gómez*” de las AGC, contra el grupo “*Los de Olaya*” en el corregimiento de Puerto Olaya del municipio de Cimitarra.

Asimismo, a finales del mes de marzo se alertó sobre una incursión de las ACSN en el corregimiento de San José de los Chorros, en la subregión del Bajo Rionegro, específicamente en el sector de Santa Catalina, sobre el río Lebrija, en la vía que conduce al corregimiento de Bocas del Rosario, municipio de Puerto Wilches. Según la información reportada, integrantes de las ACSN retuvieron inicialmente a un presunto miembro de las AGC, quien habría sido sometido a tortura antes de ser asesinado. Horas más tarde, se registró un segundo homicidio en el mismo sector. Posteriormente, el 18 de abril, fueron hallados los cuerpos sin vida de dos (2) hombres con impactos de arma de fuego en la vereda La Platanala, corregimiento de La Tigra, también en la subregión del Bajo Rionegro. En este contexto, las comunidades han advertido sobre el incremento del accionar de grupos armados ilegales, particularmente de las ACSN, situación que incluye el aumento de extorsiones contra ganaderos y comerciantes del territorio.

Por último, cabe mencionar que, a inicios del mes de abril, una operación conjunta entre el Ejército, la Armada y el Grupo de Operaciones Especiales de Hidrocarburos de la Policía Nacional resultó en la incautación de más de mil cien (1.100) galones de diésel en un depósito clandestino en el corregimiento de Ciénaga del Opón, presuntamente bajo el control del ELN.

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



Subregión del Sur del Cesar

Resulta fundamental destacar la importancia estratégica de la subregión del Sur del Cesar en la configuración de corredores vinculados tanto a economías ilícitas como a la movilidad de grupos armados ilegales, especialmente en el eje Sur de Bolívar–Sur del Cesar–Catatumbo. Su ubicación geográfica la convierte en un punto nodal para el tránsito de recursos, insumos y estructuras armadas entre distintas regiones del país. En relación con los hechos más recientes, se destacan los siguientes:

A inicios del mes de marzo, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana de Inminencia No. 007-2026 debido a la expansión territorial de las ACSN, lo cual representa una reconfiguración de la disputa entre grupos armados ilegales en el corredor interregional que conecta la subregión del Magdalena Medio Santandereano, la subregión del Sur del Cesar, la subregión del Sur de Bolívar y la región del Catatumbo. Se indica que, para el caso de la subregión del Sur del Cesar, este grupo armado ha contado con el apoyo de exintegrantes del antiguo Frente "Héctor Julio Peinado" de las Autodefensa Unidas de Colombia (AUC).

El 9 de marzo, en el municipio de San Martín, el cuerpo sin vida de un hombre de 45 años de edad fue hallado en área rural con un cartel clavado en el pecho con una navaja que decía: "Por ELN. Por secuestrador. Anótelo ahí". El 14 de marzo, otro cuerpo sin vida de un hombre también fue hallado en área rural del mismo municipio con un cartel clavado en el pecho con una estaca de madera que decía: "Por ser parte de la red urbana del ELN y secuestrador. Anótelo ahí". El 16 de marzo, fue abatido alias "Comando 60", alto mando de las ACSN, en área rural del municipio de San Alberto. Según información de las autoridades, alias "Comando 60" era el responsable de la expansión del grupo armado ilegal hacia la región del Catatumbo, previa disputa y control territorial de la subregión del Sur del Cesar.

La configuración de un escenario de riesgo permanente para los liderazgos sociales

Igualmente, la crisis humanitaria configura un escenario permanente de riesgo para los liderazgos sociales en el territorio. La disputa territorial entre grupos armados organizados ha derivado en la intensificación de graves violaciones a los DDHH y en la sistematicidad de acciones orientadas a imponer control social mediante el terror. En este contexto, los liderazgos sociales enfrentan una exposición constante a amenazas que se ve agravada por la insuficiente capacidad de prevención y protección efectiva por parte del Estado colombiano.

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia



CREDHOS

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos
"Hoy como ayer, persistiendo por la vida y la dignidad"
NIT. 800.079.235-6

Entre los días 12 y 14 de marzo, las presidentas de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de los barrios Altos de Israel, La Virgen, Villanueva y Cortijillo –Comuna 3– del Distrito de Barrancabermeja, fueron víctimas de llamadas y mensajes amenazantes por parte de un presunto comandante de una estructura atípica en la región: Columna Móvil Jorge Briceño de las FARC-EP.

El 13 de abril, se conoció de un panfleto presuntamente del Frente 12 de las FARC-EP en la vereda Tenerife del corregimiento El Centro, Distrito de Barrancabermeja, con similitudes de suplantación de estructuras como ocurrió en el municipio de Puerto Wilches en el año 2025, en el que se indica en el mismo documento los nombres del Frente 12 "*Isaías Pardo*" de la Segunda Marquetalia y el Frente 12 "*Uriás Rondón*" del EMBF. El panfleto estaba dirigido en contra de cuatro (4) personas a quienes se les prohibía su participación en las elecciones de JAC del 26 de abril de 2026, sin mencionar las causas del constreñimiento.

Las amenazas, intimidaciones y acciones de constreñimiento contra integrantes de las JAC reflejan la continuidad de prácticas de coerción por parte de estructuras armadas ilegales, así como las limitaciones de las medidas estatales para garantizar condiciones efectivas de protección y participación comunitaria. Esta situación profundiza los impactos de la crisis humanitaria y debilita los procesos organizativos y de representación social en las comunidades afectadas.

Dirección: Avenida 52 N° 25-49 Barrio Galán **Teléfono:** (607) 6108809 **WhatsApp:** 3247726419

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

Página web: <http://credhos.com.co/> **Facebook:** <https://www.facebook.com/Credhos>

Instagram: https://www.instagram.com/credhos_paz/ **X:** https://x.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia